

DECLARACIÓN RESPONSABLE QUE SE ANEXA EN EL PRESUPUESTO/OFERTA
(El proveedor tiene que identificar el presupuesto o la oferta que presenta - obligatorio.)

PERSONA SOLICITANTE

Nombre y apellidos / Razón social				NIF/CIF/Pasaporte		
Tipo vía	Nombre de la vía	Núm.	Bloque	Escalera	Piso	Puerta
Municipio	CP	Provincia		País		
Teléfono	Teléfono móvil	Dirección electrónica				

en nombre propio, o en **REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA**

CIF

con domicilio social en:					
Población	Calle	Núm.	CP		
Código / Número de identificación fiscal	Dirección electrónica (obligatoria, para poder notificarle los actos)				
Teléfono móvil de contacto (obligatorio, a efectos de notificaciones y comunicaciones)					

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

1. Que la persona física o jurídica que presenta este presupuesto/oferta cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
2. Que de los órganos de gobierno y administración de esta empresa, no forma parte ninguna de las personas a quienes se refiere la Ley 13/2005, de 27 diciembre, del régimen de incompatibilidad de los altos cargos al servicio de la Generalidad de Cataluña.
3. Que ni la persona física que efectúa la oferta ni la persona jurídica que represento, ni ninguno de los miembros de sus órganos de gobierno y administración, están incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar, reguladas en el artículo 71.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.
4. Que la persona física que efectúa la oferta en nombre propio o la persona jurídica que represento está facultada para contratar con el Ayuntamiento de Tarragona, puesto que dispone de las condiciones de aptitud y capacidad para contratar con el sector público, previstas en la Ley de Contratos del Sector Público.
5. Que se cumplen todos los requisitos y obligaciones que exige la normativa vigente por lo que hace referencia a la apertura, instalación y funcionamiento legal de la empresa.
6. Que la persona física que presenta la oferta en nombre propio o la persona jurídica que represento se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y sociales con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Seguridad Social.
7. Que la persona física o jurídica que represento ☐ tiene ☐ no tiene la consideración de PYME.
8. Que la persona física o jurídica que ofrece los trabajos / el servicio / el suministro según el presupuesto adjunto NO ha suscrito más contratos con el Ayuntamiento de Tarragona con el mismo contenido que, individualmente o en su conjunto, superen el límite del contrato menor según la Ley de Contratos del Sector Público.

Por todo ello,

AUTORIZO al Ayuntamiento de Tarragona a obtener de oficio de los organismos oficiales correspondientes los datos relativos a mi situación de alta en el IAE y los referentes a mis obligaciones ante la TGSS y la AEAT, para comprobar la veracidad de los datos manifestados en esta declaración, y

MANIFIESTO que soy conocedor/a de que la falsedad en la información facilitada en esta declaración constituye un incumplimiento de las obligaciones esenciales del contrato, cosa que comportará incurrir en prohibición de contratar con el Ayuntamiento de Tarragona, de acuerdo con la normativa vigente.

Y para que tenga efectos en el expediente de Contratación de referencia del Ayuntamiento de Tarragona, firmo la presente **DECLARACIÓN** bajo mi responsabilidad y con el sello de esta empresa.

..... de de 20...

Sello y firma (preferentemente electrónica)

Firma de la persona interesada

Firma del / de la representante

¹ Habrá que indicar si el licitador tiene la condición de PYME. A tal fin, la DGIPYME (<http://www.ipyme.org/es-ES/DatosPublicaciones/Paginas/DefinicionPYME.aspx>) ha desarrollado una herramienta que permite a las empresas determinar si son o no PYME, de acuerdo con la definición del anexo I del Reglamento (UE) núm. 651/2014 de la Comisión, de fecha 17 de junio de 2014.

² Según el artículo 118 de la Ley de contratos del sector público, se consideran contratos menores aquellos que tengan un valor estimado inferior a 40.000 € (IVA no incluido) si se trata de obras, o inferior a 15.000 € (IVA no incluido) si se trata de suministros o servicios.